

BASES DEL CONCURSO DE LOGOS DEL PROYECTO PASSIVHAUS I ECO HORTS URBANS

El CIPFP Luis Suñer Sanchis desarrolla actualmente un proyecto de innovación educativa para construir una vivienda de consumo sostenible con un huerto urbano ecológico.

El centro convoca el concurso para la creación del logotipo que refleje e identifique dicho proyecto.

1. OBJETO

1.1. Diseño de un logotipo, destinado a ser la imagen representativa del proyecto, que transmita los conceptos vinculados al mismo en la difusión de la información a través de la Web, redes y perfiles sociales, otros soportes multimedia, prensa y documentos.

1.2. El logotipo deberá reflejar la esencia del proyecto, haciendo referencia a los siguientes aspectos:

- Ecología y Medio Ambiente
- Eficiencia energética
- Viviendas sostenibles
- Agricultura ecológica

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los alumnos y alumnas matriculados en el año curso en Ciclos Formativos de GM y GS y Formación Profesional Básica del centro.

Cada participante sólo podrá presentar una propuesta de diseño.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, de su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo terceras personas, sin consentimiento.

3.2. La técnica será libre. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.3. Los trabajos se presentarán en formato digital (JPG con máxima calidad o TIFF) y deberán tener una resolución mínima de 300 ppp. Igualmente, se deberá aportar versión nativa.

El logotipo debe contemplar una versión a color y otra en blanco y negro (escala de grises).

Además del formato digital, se presentará una copia impresa en papel, tamaño DIN A4, con el nombre y apellidos en la cara posterior de la misma.

3.4. **Se excluirán** todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.5. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.6. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO.

4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización del proyecto, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

5.1. **Plazo de presentación:** El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 h. del día 14 de MAYO de 2018.

5.2. **Las propuestas se enviarán** a la dirección de correo habilitada para el concurso:

passivhaus.ecohort@correo.fpalzira.es

En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Logotipo".

El participante podrá enviar, junto a su propuesta, una explicación o interpretación de la misma.

En el correo se indicará nombre y apellidos del autor/a, teléfono de contacto, ciclo formativo y grupo.

5.3. En el supuesto de ser menor de edad se requiere autorización por escrito del padre, madre o tutor legal para participar en el concurso, dicha autorización se dejará en un sobre en conserjería a la atención de Julia Martínez y Carmina Peris.

6. PREMIOS.

El autor/a del logotipo ganador será premiado/a con una tarjeta regalo valorada en 100 € para comprar en los comercios de Alzira.

7. JURADO.

7.1. El jurado estará compuesto por:

- Dos representantes del Proyecto Passivhaus i Eco-horts Urbans.
- Un representante de la dirección del centro.
- Un representante de cada familia profesional (jefe de departamento o integrante en quién delegue)
- Un representante de los alumnos del centro.
- Una persona en representación de IDEA.
- Una persona en representación de la Associació empresarial Alzira

7.2 El fallo del jurado será inapelable y no recurrible en instancia alguna.

7.3 Si ningún diseño presentado se adecuara a los objetivos de la presente convocatoria, el concurso podrá ser declarado desierto.

7.4. La fecha del fallo del jurado será el miércoles 16 de mayo.

8. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES.

La notificación a la persona ganadora **será el 17 de mayo**, personalmente o llamando al número de teléfono que faciliten y a través de los paneles informativos del centro, así como en la página web y en las redes sociales.

9. EXPOSICIÓN DE TRABAJOS.

Las obras presentadas a concurso serán impresas y expuestas en el tablón de anuncios del centro.

10. ACEPTACIÓN.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser interpretadas e integradas por el jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

Colaboran:



Entitat col·laboradora de la Cambra de València